

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Proceso ejecutivo
Demandante	Oscar Alfredo Mejía Mejía.
Demandado	Farley Alexander Muñoz Noreña
Radicado	05001 40 03 028 <b>2022 00462</b> 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación.

Se incorpora al expediente notificación electrónica remitida al demandado al email [johannazapata.0228@gmail.com](mailto:johannazapata.0228@gmail.com), la cual después de revisada se entiende surtida en debida forma, por ende, se tiene que el demandado se encuentra notificado desde el 01 de agosto de 2022.

En consecuencia, se espera el término de ley con el que cuenta el ejecutado para pronunciarse sobre el proceso con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

### NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b960aa15c48471d2cd6baca0132cbf905ed7d341effb682881701d9a47345e5**

Documento generado en 03/08/2022 07:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>